

Recibo No.: 0020016320

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIgmkkfccj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A.S  
Nit: 900627396-8  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-490860-12  
Fecha de matrícula: 18 de Junio de 2013  
Ultimo año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 03 de Julio de 2020  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 36 39 OFICINA 406 ED  
CENTRO 2000  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: tamayoasociados@tamayoasociados.com  
Teléfono comercial 1: 2621351  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 36 39 OFICINA 406 ED  
CENTRO 2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidlGmkkfccj

---

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación:  
tamayoasociados@tamayoasociados.com  
Telefono para notificación 1: 2621351  
Telefono para notificación 2: No reportó  
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado de junio 04 de 2013, del único accionista, registrado en esta Entidad en junio 18 de 2013, en el libro IX, bajo el número 11047, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales.

No obstante lo anterior, la sociedad se dedicará principalmente a la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría jurídica.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

LIMITACIONES DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA CUANTÍA. En todos los casos en que estos estatutos establezcan limitaciones a las facultades de sus administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable.

NO GARANTÍA DE OBLIGACIONES AJENAS. La sociedad no podrá ser garante de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIgmkkfccj

-----

obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes de la sociedad obligaciones distintas a las suyas propias, a menos que la Asamblea de Accionistas de manera expresa autorice para cada caso la respectiva garantía o caución.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

-Autorizar expresamente al gerente para actuar y comprometer a la sociedad para todos aquellos actos y contratos en los que el artículo 34 de los estatutos le hayan impuesto limitaciones.

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el gerente será reemplazado por un (1) suplente.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

- Hacer uso de la denominación social.
- Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.
- Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas.
- Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidlGmkkfccj

---

dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.

e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

PARÁGRAFO 1: El Gerente Principal podrá actuar y comprometer a la sociedad libremente. Igualmente, el Gerente Suplente tendrá las mismas atribuciones del Gerente principal.

PARÁGRAFO 2: PROHIBICIONES: Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIlgmkkfccj

-----

valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad; sí de hecho lo hiciere, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor.

En forma excepcional, podrá el Gerente celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la Asamblea.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	FRANCISCO JAVIER TAMAYO JARAMILLO DESIGNACION	8.343.937

Por Documento Privado del 4 de junio de 2013, de la Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2013, en el libro IX, bajo el número 11047

GERENTE SUPLENTE	MARGARITA ROSA JARAMILLO COSSIO DESIGNACION	32.299.434
------------------	---	------------

Por Extracto de Acta número 7 del 10 de junio de 2020, del Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2020, en el libro IX, bajo el número 11632

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CELT CONSULTORES SAS DESIGNACION	900.262.135-4

Por Extracto de Acta número 4 del 15 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 25 de julio de 2017 bajo el número 18374 del libro IX del registro mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEIDY YOHANA GARCÍA ULLOA DESIGNACION	39.455.007
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 19 de septiembre de 2017, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 29 de septiembre de 2017, en el libro IX, bajo el número 23257.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA TABARES PELAEZ	1.037.577.691
-------------------------	--------------------------------	---------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIlgmkkfccj

---

DESIGNACION

Por Comunicación del 17 de julio de 2017 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara el 25 de julio de 2017 bajo el número 18374 del libro IX del registro mercantil.

**DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES**

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	JAVIER TAMAYO JARAMILLO DESIGNACION	8.343.937
PROFESIONAL ADSCRITO	CARLOS ANDRES GONZALEZ GALVIS DESIGNACION	98.772.084
PROFESIONAL ADSCRITO	MARGARITA ROSA JARAMILLO COSSIO DESIGNACION	32.299.434
PROFESIONAL ADSCRITO	LUIS MIGUEL GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	1.037.616.783

Por Documento Privado del 19 de abril de 2016, del Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 27 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 12926

PROFESIONAL ADSCRITO	ALEJANDRO BENITO BETANCOURT MAINIERI DESIGNACION	1.040.182.108
----------------------	---	---------------

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2016, del Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 14 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el número 23206

PROFESIONAL ADSCRITO	CAROLINA DE LA TORRE AVILA DESIGNACION	1.010.203.543
----------------------	--	---------------

Por Documento Privado del 15 de agosto de 2019, de la Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2019, en el libro 9, bajo el número 24333

PROFESIONAL ADSCRITO	MARIA LUISA TRUJILLO GOMEZ	1.037.641.818
----------------------	----------------------------	---------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIgmkkfccj

---

DESIGNACION

PROFESIONAL ADSCRITO      LUIS DAVID PEREZ MUÑOZ      1.152.457.246  
DESIGNACION

PROFESIONAL ADSCRITO      RICARDO ALBERTO MACHADO      1.152.203.869  
ANGEL  
DESIGNACION

PROFESIONAL ADSCRITO      DANIEL JARAMILLO CADAVID      1.152.451.369  
DESIGNACION

PROFESIONAL ADSCRITO      DANIEL ESTEBAN BEDOYA MAYA      1.214.714.742  
DESIGNACION

Por Documento Privado del 28 de enero de 2020, de la Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 28 de enero de 2020, en el libro 9, bajo el número 2178

PROFESIONAL ADSCRITO      JULIANA GOMEZ LONDOÑO      1.020.771.138  
DESIGNACION

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2020, de la Representante Legal, registrado(a) en esta Cámara el 11 de marzo de 2020, en el libro 9, bajo el número 7303

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal: 6910  
Actividad secundaria: 7490

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: TAMAYO JARAMILLO ASOCIADOS  
Matrícula No.: 21-550995-02  
Fecha de Matrícula: 18 de Junio de 2013  
Ultimo año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 43 36 39 OFICINA 406  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIgmkkfccj

-----

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,533,913,108.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: looajidIgmkkfccj

---

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**